REPUBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de ELQUI Departamento de Extranjería

[664]21/07/2009

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A

EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 1859831

RESOLUCION EXENTA N° 01214

COQUIMBO, 21/07/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Helene FILIATRAULT de nacionalidad CANADIENSE, PASAPORTE ORDINARIO de CANADA N°JW588468, quien ingresó al país en calidad de turista el 26 de Abril de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos $N^{\circ}87,88$ y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. $N^{\circ}597$ de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Helene FILIATRAULT de nacionalidad CANADIENSE por el plazo de noventa días, desde el 25/07/2009 hasta 23/10/2009

\$2.-\$ PAGUESE\$ por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$53.193.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

CALBERON AZANGUIZ RNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/AVA.
DISTRIBUCION:

- Policía Internacional

- Archivo